



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** incoado por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **CRIS CATALINA CONVERS MORALES Y SEBASTIAN QUINTERO JIMENEZ** con radicado 05001 31 03 005 2019 00514 00, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, se fijó el día **MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023** A PARTIR DE LAS 10 AM, para realizar diligencia de remate virtual respecto del 50% de los siguientes bienes:

Inmueble(s) identificados con F.M.I. N° 001- 300120 y 001-300104 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, ubicados en CALLE 42C N. 90A – 19 INT. 103 (apartamento) y CALLE 42C N. 90A – 13 INT. 9904 (garaje), correspondientes al 50% del apartamento número 103 (con un área construida aproximada de 32 metros cuadrados, un área de patio de ropas de 12 metros cuadrados y altura de 2.40 metros) y 50% del garaje número 4 (con un área aproximada de 11.50 metros cuadrados y una altura libre de 2.30 metros) , edificio nueva américa. Avaluados en las sumas de **\$64.470.779,5**.

Como secuestre actúa LUZ DARY ROLDAN CORONADO (001-300120 y 001- 300104), quien se localiza en el número telefónico 3217372482 y correo electrónico: luz29rol@hotmail.com.

Adicionalmente, se fijó el día **MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023** A PARTIR DE LAS 2 PM, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

Mueble(s) identificado con placa N° HBZ979 de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C, ubicados en la carrera 45 N°35 Sur 62 del Municipio de Envigado, correspondiente a un vehículo automotor tipo campero, marca Land Rover, color blanco, modelo 2013. Avaluado en la suma de \$104.400.000.

Como secuestre actúa INSOP S.A.S (HBZ979), representada legalmente por MARCELA ALEXANDRA CARVAJAL C, quien se localiza en la CARRERA 41 N. 36 SUR – 67 OFICINA 305, Envigado, teléfono celular: 3014292595 y 3012052411 y correo electrónico: secretaria@insop.com.co.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.3, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/86> y que resulta vinculante para efectos de la subasta pública. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso cuarto (4) del Edificio Edatel, en la [Calle 41 # 52-28](#) de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña "[AVISOS](#)".

Los links para acceder a las diligencias de remate son los siguientes: <https://call.lifesizecloud.com/19181206> (10 AM) y <https://call.lifesizecloud.com/19181302> (2 PM). Los mismos se encuentran también publicados en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la [Calle 41 # 52-28](#), Edificio Edatel - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate en el piso 4 - Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña "[AVISOS](#)", de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se ubicará al interior del despacho judicial ubicado en el Edificio Edatel - piso 11 - Oficina 1101. En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.3.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023



ERIKA BERRÍO HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>

